



Asunción, 19 de Noviembre de 2014

DICTAMEN N° 45.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 844 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 11 de noviembre de 2014, por el cual remite el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 257 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', 'MODIFICADO POR LA LEY N° 1.830/01'", os aconseja ratificarse en su sanción inicial.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente


JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO
Relator

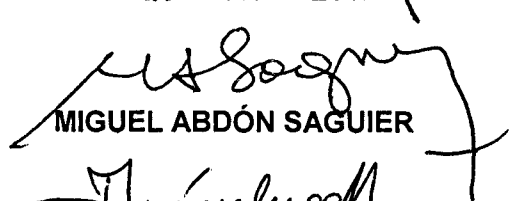
MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CESAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

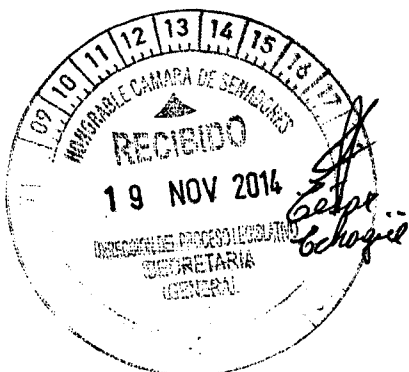
CARLOS NÚÑEZ


MIGUEL ABDÓN SAGUIER


LUIS ALBERTO WAGNER


FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ADOLFO FERREIRO

